

PORTUGAL

candidatura

**Candidatura de STEs
Junta de Personal
del funcionariado español
en Portugal 2019**

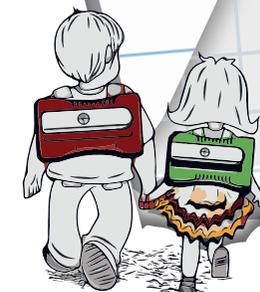
1. Daniel García Fiaño
2. Miguel Ángel Mateo Giménez
3. M.ª Consuelo Pérez Parejo
4. M.ª Luz León Nicolás
5. Isabel Trives Pire
6. Elvira Pérez Fernández

19 JUN.
miércoles

Elige
mejorar
elige
STEs

**DE CLASE
ASAMBLEARIO
SOCIOPOLÍTICO
ALTERNATIVO
AUTÓNOMO
FEMINISTA**

PORTUGAL



PORTUGAL

programa electoral

STEs
INTERSINDICAL

Elige
mejorar
elige
STEs

VOTANDO A STEs-i DEFIENDES OTRA FORMA DE HACER SINDICALISMO

- STEs-i, primera fuerza sindical de la enseñanza en toda España, es un sindicato autónomo y asambleario, que negocia y firma acuerdos con la aprobación del profesorado, nunca a sus espaldas, y que aspira a un espacio sindical donde las decisiones sean tomadas directamente por las y los trabajadores.
- STEs-i tiene como prioridad la defensa de los derechos salariales y laborales del personal docente, con una apuesta clara por la enseñanza pública de calidad, bien financiada y equitativa, que contribuya a la igualdad social.
- Necesitamos un sindicato independiente, que no anteponga, a los intereses de los trabajadores, los de ningún partido político u otros grupos de presión.
- Por todos estos motivos debemos unir nuestras fuerzas en torno a un sindicato como los STEs-i, realmente comprometido con la enseñanza pública y la defensa de los intereses del profesorado y combativo contra los intentos neoliberales de privatización de la enseñanza, un compromiso que se concreta en las siguientes reivindicaciones.

NUESTRO COMPROMISO CON EL PROFESORADO

- Retirada de la actual normativa de cobertura de vacantes docentes. Reimplantar la prueba de idioma y eliminar la entrevista por subjetiva. Simplificar el actual baremo del concurso por confuso y arbitrario. Que salgan todas las vacantes existentes a concurso.
- Transparencia y publicidad de las vacantes cubiertas en comisión de servicios.
- Eliminar el orden de evaluación ordinaria y extraordinaria para todo el profesorado.
- Contra la aplicación torticera del derecho a permisos que marca la ley (para exámenes, etc.). Una política de permisos al profesorado transparente, con criterios objetivos, igual para todos/as, y sin restricciones para el desplazamiento a España en el caso de asistencia a médicos especialistas, licencias por enfermedad y asistencia a actividades de formación del profesorado.
- Por las 18 horas lectivas en Secundaria y Otros Cuerpos y la reducción del horario de Infantil y Primaria a 23 horas lectivas.

Que en ningún caso las guardias y actividades extraescolares se puedan considerar dentro de las 5 horas de cómputo mensual o de las de libre disposición.

- Por la derogación de la LOMCE y su sustitución por una ley fruto del consenso con toda la comunidad educativa.
- Dotación del necesario personal especialista para tratamiento del alumnado con necesidades educativas especiales, en los diferentes niveles de enseñanza obligatoria.
- Garantizar en cualquier circunstancia la escolarización de los hijos e hijas del funcionariado español en el país en el centro escolar español de referencia.
- Inversión real en medios tecnológicos para evitar que el profesorado o el alumnado costee parte del material informático.
- Cobertura sanitaria del 100% independientemente del país en el que se trabaje. Agilidad en los trámites de cobertura sanitaria.
- Cobertura inmediata de las bajas y permisos docentes.
- Por la recuperación del programa ALCEs, frenar su desmantelamiento, y eliminar la semipresencialidad.
- Disminución de las ratios y freno a la reducción de las plantillas docentes.
- Por la desburocratización del trabajo docente.
- Aplicación de la reducción horaria para las personas mayores de 55 años.
- Garantizar puesto escolar para hijos e hijas de docentes del exterior.

NUESTRO COMPROMISO CON EL PROFESORADO INTERINO

- Complemento de extranjería para el profesorado interino. Acabar de una vez con esta situación de salario sumamente injusto.
- Cobertura de gastos de instalación y viaje para profesorado interino, y garantizar la asistencia sanitaria, incluida la atención primaria, al 100% donde no la hay.
- Por un nuevo sistema de acceso a la función pública docente. Defendemos un modelo por concurso de méritos, vinculado a la práctica docente y que contemple una vía de acceso diferenciada para el profesorado interino.
- Derogación Orden EDU/1481/2009, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, claramente lesiva para los derechos laborales del profesorado interino.
- Estabilidad laboral: listas preferentes para quienes ya están trabajando en el exterior y respeto escrupuloso del orden de lista en la convocatoria del profesorado.
- Desaparición de las evaluaciones que implican expulsión de las listas.
- Convocatoria centralizada en la cobertura de vacantes y una lista única para todo el exterior.
- Información y transparencia en la convocatoria, en las plazas ofertadas y su adjudicación, y con actualización permanente en la web.
- Baremación y confección de las listas del profesorado interino por parte de personal especializado, administrativo, no por el profesorado adscrito.
- No a las medias jornadas.
- Pasaporte de servicios para profesorado interino donde sea necesario.